



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

DENUNCIANTE: NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ

DENUNCIADO: JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

MAGISTRADO PONENTE: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a diez de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las nueve horas con diez minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

[Firma manuscrita]
LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

QUEJOSO: NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ

DENUNCIADOS: JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ
PERALES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el oficio TRIJEZ-SGA-1961/2021 de fecha nueve del presente mes y año, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral mediante el cual turnó a la ponencia del suscrito el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos, 422, 425, numeral 2 fracción I de la Ley Electoral de Estado de Zacatecas, 9 fracciones II, IX así como 32, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Magistrado Instructor **acuerda:**

- I. **Se tiene** por recibido el expediente al rubro indicado, así como el acuerdo y oficio de cuenta, los cuales se ordena agregar a sus autos para que obren como en derecho correspondan.
- II. **Se radica** el presente Procedimiento Especial Sancionador en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.
- III. **Téngase** a la quejosa señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a la autorizada, número telefónico y correo electrónico mencionado en su escrito inicial de queja.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y

CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


ABDIEL Y. BECERRA LÓPEZ